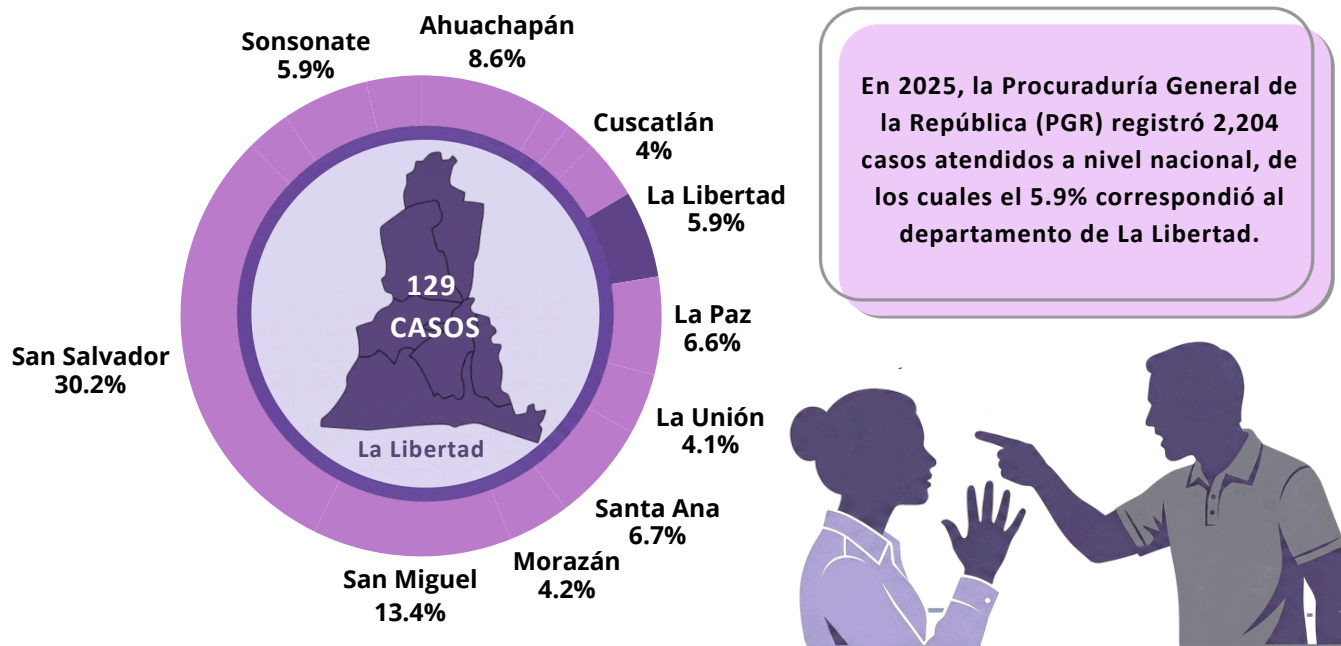


# La Libertad concentró el 5.9% de las atenciones por violencia intrafamiliar brindadas por la PGR durante 2025

La Libertad. 129 mujeres en situación de violencia intrafamiliar atendidas por la Procuraduría General de la República, año 2025.



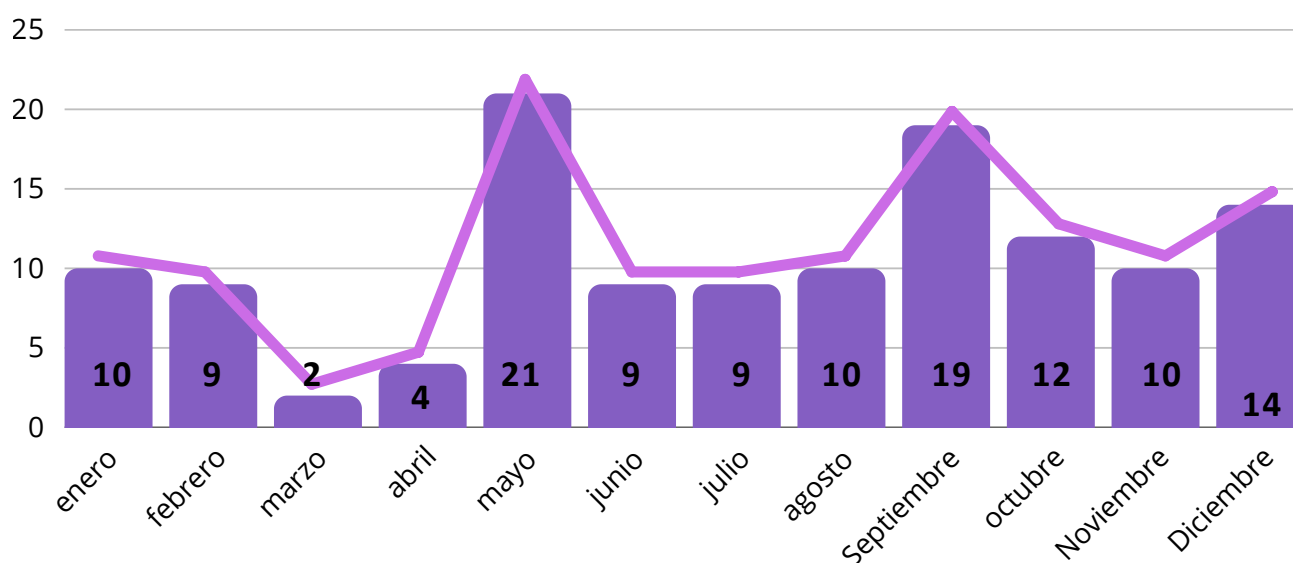
Fuente: Elaboración propia con datos de PGR-OIR

La Procuraduría General de la República (PGR) atendió 2,204 casos de mujeres en situación de violencia intrafamiliar a nivel nacional durante 2025. De este total, el departamento de La Libertad registró 129 casos, equivalentes al 5.9% de las atenciones brindadas en el país.

Los datos reflejan que la violencia intrafamiliar continúa afectando a mujeres en distintos territorios del país, siendo San Salvador el departamento con mayor proporción de casos atendidos, al concentrar el 30.2% del total nacional (666 casos). Le siguieron San Miguel con el 13.4% (295 casos), Ahuachapán con el 8.6% (190 casos), Santa Ana con el 6.7% (148 casos) y La Paz con el 6.6% (145 casos).

En La Libertad, las 129 atenciones registradas evidencian la persistencia de situaciones de violencia que afectan la integridad física, psicológica, patrimonial y emocional de las mujeres dentro del ámbito familiar. Aunque el departamento no se ubica entre los territorios con mayor concentración de casos, las cifras muestran que esta problemática continúa requiriendo estrategias de prevención, atención integral y acceso efectivo a mecanismos de protección para las sobrevivientes y sus hijos e hijas. La violencia intrafamiliar puede ocasionar graves secuelas en el entorno de las víctimas.

## La Libertad. Mujeres en situación de violencia intrafamiliar, atenciones desagregadas por mes, PGR, año 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos de PGR-OIR

En cuanto, a la distribución mensual de los casos atendidos en La Libertad se registran variaciones a lo largo del año. Mayo registró la mayor cantidad de atenciones con 21 casos, seguido de septiembre con 19 y diciembre con 14. En contraste, marzo presentó el menor número de casos atendidos con 2, mientras que abril registró 4. Los demás meses oscilaron entre 9 y 12 casos: enero y agosto reportaron 10 casos cada uno; febrero, junio y julio contabilizaron 9 casos respectivamente; octubre registró 12 y noviembre 10.

Este comportamiento evidencia que la demanda de atención por violencia intrafamiliar se mantuvo constante durante todo el año, con incrementos más notorios en mayo y septiembre.

Ante ello, los datos evidencian la necesidad de fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia intrafamiliar, entre ellas:

- Campañas de promoción de los servicios para incentivar la denuncia
- Monitoreo y seguimiento de las medidas de protección de las denunciadas
- Evaluación oportuna del riesgo en los casos denunciados
- Acompañamiento y atención psicológica especializada para las víctimas, hijos e hijas menores de edad.
- Apoyo económico y social para que las mujeres mejoren sus proyectos de vida de las mujeres, fortaleciendo su autonomía económica.

Finalmente, resulta prioritario impulsar acciones educativas y comunitarias que contribuyan a transformar los patrones socioculturales que normalizan la violencia contra las mujeres y promuevan una cultura de prevención y denuncia temprana.